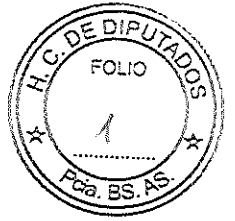




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

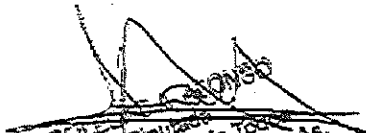


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la creación de la "Ventanilla Federal Minera" (VENFEM), implementada por la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; instrumento ágil, práctico, seguro y rápido para realizar todas las comunicaciones a las autoridades provinciales con competencia en materia minera referidas al cumplimiento de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Productivo.


SOL... Diputado
Bloque Frente de Toda...
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el beneplácito respecto de la creación de la “Ventanilla Federal Minera” (VENFEM), implementada por la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. Esta novedosa forma de comunicación, notificación, e inicio de tramites a distancia (TAD) es un instrumento ágil, práctico, seguro y rápido para realizar todas las comunicaciones a las autoridades provinciales con competencia en materia minera referidas al cumplimiento de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Productivo, ello en el marco del Plan Minero Nacional, el Plan Social Minero, el Plan de Apoyo a los Ladrilleros, el Plan de Huellas Mineras, el Plan de Incentivo a la Minería Artesanal, el Plan de Asistencia a PyMEs Mineros, el régimen especial de fomento previsto en la Ley N° 24.196 y sus modificatorias y normas reglamentarias, así como también, de aquellas notificaciones vinculadas con la implementación de la política minera y acciones que se encuentran vigentes al presente o sean ejecutadas en un futuro por la Secretaría de Minería.

Se destaca que, desde el inicio de la gestión del actual gobierno nacional, se puso en marcha distintas políticas públicas dirigidas a volver a dar impulso a la industria minera. Tal es así que mediante Resolución N° 47 de fecha 3 de agosto de 2020 de la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Productivo, aprobó la Planificación Estratégica orientada a la construcción de una visión común y un nuevo rol de la organización, sobre la base del diagnóstico consolidado y la dirección establecida y priorizada en los objetivos estratégicos para el “Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino” para la minería de los próximos TREINTA (30) años, con el propósito de consolidar a la actividad minera en el desarrollo productivo nacional bajo criterios de aprovechamiento racional, sustentable e inclusivo de los recursos naturales. Asimismo, en dicha resolución, también se aprobaron los DIECIOCHO (18) Programas de Gestión 2020/2023 (IF-2020-38547437-APN-SSPM#MDP) formulados sobre la base de los objetivos estratégicos del “Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino”; continuando así con distintas políticas públicas que fueron implementadas durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, en cuyo mandato se implementó el Plan Minero Nacional (ver actos de gobierno del Boletín oficial n°31.650 de fecha 11 de mayo de 2009, que contempla diversas acciones de apoyo a productores mineros, entre las que sobresalen el Plan Social Minero que incluye el Plan de Apoyo a los Ladrilleros, el Plan de Huellas Mineras, el de Incentivo a la Minería Artesanal, Asistencia a PyMEs Mineros y Capacitación Laboral; o aquellas referidas a la




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



aplicación del régimen especial de fomento para el sector minero previsto en la Ley N° 24.196 y sus modificatorias, reglamentada por el Decreto N° 2.686 de fecha 28 de diciembre de 1993 y sus modificatorios.

Es por ello que celebro y apoyo estas políticas públicas encaminadas a promover, facilitar y desarrollar el impulso de la industria minera, siempre respetando el medio ambiente y buscando priorizar no solo el desarrollo de la actividad sino también teniendo un objetivo y una visión a largo plazo que contemple los mejores resultados para todas y todos los argentinos. -

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. -


~~SOL~~ Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.